



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución HCS N° veintiuno

Santiago del Estero 02 de Marzo de

2012

21

Resolución H.C.S. N°:

CUDAP: TRAMITE- FCEyT-MGE: 0000903/2011

VISTO:

El trámite de referencia, por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías solicita dejar sin efecto la Resolución HCS N° 066/2011 y que se apruebe la nueva propuesta del **Plan de Transición de la Carrera de Analista en Sistemas de Información, entre los Planes de Estudios 1999 y 2011**, aprobada por Resolución FCEyT Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo n° 053/2012; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta surge del dictamen de la *Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la FCEyT*, (fs. 10), en respuesta a los requerimientos explicitados por la resolución N° 761/2011 de la CONEAU.

Que dada la urgencia y la necesidad de enviar las presentes reformulaciones a la CONEAU, el tema ha recibido tratamiento preferencial, y ha sido aprobado por unanimidad por este Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria del 1 de marzo de 2012.

Por ello,

***EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,***

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución HCS N° 066/2011 y aprobar la nueva propuesta del **Plan de Transición de la Carrera de Analista en Sistemas de Información, entre los Planes de Estudios 1999 y 2011**, en un todo de acuerdo a lo solicitado por Resolución FCEyT n° 054/2012 y su Anexo que acompaña la presente Resolución

Artículo 2°.- Hacer saber. Notificar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías. Cumplido, archivar.

Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N°: **21** /2012

CUDAP: TRAMITE- FCEyT-MGE: 0000903/2011

LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
PLAN DE TRANSICIÓN
ENTRE EL PLAN 1999 Y EL PLAN 2011

El presente Plan tiene por finalidad describir los tiempos y la modalidad bajo la cual los alumnos, que iniciaron el cursado de la carrera en el Plan 1999, serán absorbidos en el Plan 2011.

El cronograma de implementación del Plan 2011 y el de desactivación del Plan 1999, se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1. Cronograma de implementación Plan 2011

Año Calendario	Plan 2011	Plan 1999
2011	_____	<ul style="list-style-type: none"> • Se dará amplia difusión del Plan 2011 entre los estudiantes, especialmente en relación a la necesidad de cursado del <i>Seminario de Comunicación</i> (actividad extracurricular). • Se dictará, en el segundo semestre, un <i>Seminario de Comunicación</i> (actividad extracurricular) para estudiantes de las cohortes 2009 y 2010 que tengan regularizada <i>Teoría de Sistemas</i>; y cohortes anteriores a la 2009 con <i>Teoría de Sistemas</i> regularizada, siempre que no estén cursando asignaturas de 4° ni de 5° año.
2012	<ul style="list-style-type: none"> • Se abren Primero, Segundo y Tercer año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se abren Tercero, Cuarto y Quinto años. • Se dicta, en el segundo semestre, un <i>Seminario de Comunicación</i> (actividad extracurricular) para estudiantes de las cohortes 2007, 2008 y que tengan regularizada <i>Teoría de Sistemas</i>; y cohortes anteriores a la 2008 con <i>Teoría</i>

Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N°: **21** /2012

CUDAP: TRAMITE- FCEyT-MGE: 0000903/2011

Año Calendario	Plan 2011	Plan 1999
		<p><i>de Sistemas</i> regularizada y siempre que no estén cursando asignaturas de 5° año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dicta, en el primer módulo, <i>Seminario de Complementación I</i> (actividad extracurricular) para estudiantes que regularizaron <i>Programación I</i> (Plan 1999) antes del año 2011. • Se dicta, en el segundo módulo, <i>Seminario de Complementación II</i> (actividad extracurricular) para estudiantes que regularizaron <i>Telecomunicaciones y Sistemas Distribuidos</i> (Plan 1999) antes del año 2011.
2013	<ul style="list-style-type: none"> • Se abren Primero, Segundo, Tercer y Cuarto año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se abren Cuarto y Quinto años. • Se repite el dictado, en el primer módulo, del <i>Seminario de Complementación I</i> (actividad extracurricular) para estudiantes que regularizaron <i>Programación I</i> (Plan 1999) antes del año 2011. • Se dicta, en el primer módulo, <i>Seminario de Complementación III</i> (actividad extracurricular) para estudiantes que regularizaron <i>Programación II</i> (Plan 1999) antes del año 2010 y <i>Seminario de Ética y Deontología</i> (Plan 1999) antes del año 2011. • Se repite el dictado, en el segundo módulo, <i>Seminario de Complementación II</i> (actividad extracurricular) para

Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N°: **21** /2012

CUDAP: TRAMITE- FCEyT-MGE: 0000903/2011

Año Calendario	Plan 2011	Plan 1999
		<p>estudiantes que regularizaron <i>Telecomunicaciones y Sistemas Distribuidos</i> (Plan 1999) antes del año 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se dicta, en el segundo módulo, <i>Seminario de Complementación IV</i> (actividad extracurricular) para estudiantes que regularizaron <i>Sistemas de Información III</i> (Plan 1999) antes del año 2011.
2014	<ul style="list-style-type: none"> Se abren Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto año. 	<ul style="list-style-type: none"> Se abre Quinto año para recursantes. Se repite el dictado, en el primer módulo, <i>Seminario de Complementación III</i> (actividad extracurricular) para estudiantes que regularizaron <i>Programación II</i> (Plan 1999) antes del año 2010 y <i>Seminario de Ética y Deontología</i> (Plan 1999) antes del año 2011. Se repite el dictado, en el segundo módulo, <i>Seminario de Complementación IV</i> (actividad extracurricular) para estudiantes que regularizaron <i>Sistemas de Información III</i> (Plan 1999) antes del año 2011.
2015	<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento completo de Plan 2011. 	<ul style="list-style-type: none"> Se abre la matrícula sólo para los estudiantes que adeudan el Trabajo Final.
2016	<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento completo de Plan 2011. 	<ul style="list-style-type: none"> Se cierra el Plan 1999.

En la Tabla 2 se describe el cronograma para efectuar la transición del Plan 1999 al Plan 2011, de las diferentes cohortes de estudiantes de la Licenciatura en Sistemas de Información.

Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N°: **21** /2012

CUDAP: TRAMITE- FCEyT-MGE: 0000903/2011

Tabla 2. Cronograma para la Transición Plan 1999 – Plan 2011

Año	Cohorte	Condiciones	Acciones
2012	2012	————	<ul style="list-style-type: none"> Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Primer año Plan 2011.
	2011	Con todas las asignaturas de Primer año (Plan 1999) regularizadas y/o rendidas.	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar reconocimiento automático de equivalencias de obligaciones curriculares de Primer año Plan 2011, según Tabla de Equivalencia entre Planes. Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Segundo año Plan 2011, según correlativas.
		Con alguna asignatura de Primer año (Plan 1999) sin regularizar.	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar reconocimiento automático de equivalencias de obligaciones curriculares de Primer año Plan 2011, según Tabla de Equivalencia entre Planes. Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Primer año Plan 2011 que debe recurrar. Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Segundo año Plan 2011, según correlativas.
	2010	Con todas las asignaturas de Primer y Segundo años (Plan 1999) regularizadas y/o rendidas, el <i>Seminario de Comunicación</i> aprobado y el <i>Seminario de complementación I</i> aprobado.	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar reconocimiento automático de equivalencias de obligaciones curriculares de Primer y Segundo años (Plan 2011), según Tabla de Equivalencia entre Planes. Otorgar Reconocimiento en <i>Taller de Comunicación</i> (Plan 2011) por haber aprobado <i>Seminario de Comunicación</i>. Autorizar inscripción tardía (una vez finalizado el <i>Seminario de complementación I</i>) en <i>Base de Datos I, Teoría de la Computación Sistemas Operativos</i>. Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Tercer año Plan 2011, según correlativas.
Con alguna asignatura de Primer o Segundo años (Plan 1999) sin regularizar, <i>Seminario de</i>		<ul style="list-style-type: none"> Otorgar reconocimiento automático de equivalencias de obligaciones curriculares de Primer y Segundo años (Plan 2011), según Tabla de Equivalencia entre Planes. Otorgar Reconocimiento en <i>Taller de</i> 	

Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N°: 21 /2012

CUDAP: TRAMITE- FCEyT-MGE: 0000903/2011

		<i>Comunicación</i> aprobado y el <i>Seminario de complementación I</i> aprobado.	<p><i>Comunicación</i> (Plan 2011) si aprobó <i>Seminario de Comunicación</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorizar inscripción tardía (una vez finalizado el <i>Seminario de complementación I</i>) en <i>Base de Datos I, Teoría de la Computación Sistemas Operativos</i>. • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Primer y/o Segundo años (Plan 2011), no acreditadas por reconocimiento de equivalencia. • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Tercer año Plan 2011, para las que se encuentre habilitado según correlativas.
2009 y anteriores	Que no cursen ninguna asignatura de Cuarto ni Quinto año (Plan 1999) y adeuden asignaturas de Primer o Segundo año (Plan 1999), tengan el <i>Seminario de Comunicación</i> aprobado y los <i>Seminarios de complementación I y II</i> aprobados.	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar reconocimiento automático de equivalencias de obligaciones curriculares de Primero, Segundo y Tercer años (Plan 2011), según Tabla de Equivalencia entre Planes. • Otorgar Reconocimiento en <i>Taller de Comunicación</i> (Plan 2011) si aprobó <i>Seminario de Comunicación</i>. • Autorizar inscripción tardía (una vez finalizado el <i>Seminario de complementación I</i>) en <i>Base de Datos I, Teoría de la Computación Sistemas Operativos</i>. • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Primero, Segundo y Tercer años (Plan 2011), no acreditadas por reconocimiento de equivalencia, y siempre que se encuentre habilitado según correlativas. 	

Año	Cohorte	Condiciones	Acciones
2013	2013	_____	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Primer año Plan 2011.
	2012	Primer año Plan 2011 regularizado.	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Segundo año Plan 2011,

Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N°: **21** /2012

CUDAP: TRAMITE- FCEyT-MGE: 0000903/2011

		según correlativas.
	Adeudar algún espacio curricular de Primer año Plan 2011.	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Segundo año Plan 2011, para las que se encuentre habilitado según correlativas. • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Primer año Plan 2011, no regularizadas.
2011	Primer y Segundo años Plan 2011 regularizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Tercer año Plan 2011.
	Adeudar algún espacio curricular de Primer o Segundo años Plan 2011.	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Tercer año Plan 2011, para las que se encuentre habilitado según correlativas. • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Primer y/o Segundo años Plan 2011, no regularizadas.
2010	Primero, Segundo y Tercer años Plan 2011 regularizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Cuarto año Plan 2011.
	Adeudar algún espacio curricular de Primero, Segundo y/o Tercer años Plan 2011.	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Cuarto año Plan 2011, para las que se encuentre habilitado según correlativas. • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Primero, Segundo y/o Tercer años Plan 2011, no regularizadas.
2009 y anteriores	Que no cursen ninguna asignatura de Quinto año (Plan 1999), adeuden asignaturas de Tercer año (Plan 1999), no se hubieran cambiado de Plan el año anterior, tengan el <i>Seminario de Comunicación</i> y los <i>Seminarios de complementación I, II, III y IV</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar reconocimiento automático de equivalencias de obligaciones curriculares de Primero, Segundo, Tercer y Cuarto años (Plan 2011), según Tabla de Equivalencia entre Planes. • Otorgar Reconocimiento en <i>Taller de Comunicación</i> (Plan 2011) si aprobó <i>Seminario de Comunicación</i>. • Autorizar inscripción tardía (una vez finalizado el <i>Seminario de complementación I</i>) en <i>Base de Datos I, Teoría de la Computación Sistemas Operativos</i>. • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Primero, Segundo, Tercer

Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N°: 21 /2012

CUDAP: TRAMITE- FCEyT-MGE: 0000903/2011

	aprobados, según corresponda.	y/o Cuarto años (Plan 2011), no acreditadas por reconocimiento de equivalencia, y siempre que se encuentre habilitado según correlativas.
--	-------------------------------	---

Año	Cohorte	Condiciones	Acciones
2014	2014	_____	<ul style="list-style-type: none"> Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Primer año Plan 2011.
	2013	Primer año Plan 2011 regularizado	<ul style="list-style-type: none"> Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Segundo año Plan 2011.
		Adeudar algún espacio curricular de Primer año Plan 2011.	<ul style="list-style-type: none"> Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Segundo año Plan 2011, para las que se encuentre habilitado según correlativas. Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Primer año Plan 2011, no regularizadas.
	2012	Primer y Segundo años Plan 2011 regularizados	<ul style="list-style-type: none"> Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Tercer año Plan 2011.
		Adeudar algún espacio curricular de Primer o Segundo año Plan 2011.	<ul style="list-style-type: none"> Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Tercer año Plan 2011, para las que se encuentre habilitado según correlativas. Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Primer y/o Segundo años Plan 2011, no regularizadas.
	2011	Primero, Segundo y Tercer años Plan 2011 regularizados	<ul style="list-style-type: none"> Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Cuarto año Plan 2011.
		Adeudar algún espacio curricular de Primero Segundo y/o Tercer años Plan 2011.	<ul style="list-style-type: none"> Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Cuarto año Plan 2011, para las que se encuentre habilitado según correlativas. Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Primero, Segundo y/o Tercer años Plan 2011, no regularizadas.
	2010	Primero, Segundo y Tercero y Cuarto años Plan	<ul style="list-style-type: none"> Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Quinto año Plan 2011.

Universidad Nacional de Santiago del Estero
Honorable Consejo Superior

Resolución H.C.S. N°: **21** /2012

CUDAP: TRAMITE- FCEyT-MGE: 0000903/2011

		2011 regularizados	
		Adeudar algún espacio curricular de Segundo, Tercero y/o Cuarto años Plan 2011.	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Quinto año Plan 2011, para las que se encuentre habilitado según correlativas. • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Segundo, Tercero y/o Cuarto años Plan 2011, no regularizadas.
	2009 y anteriores	Que adeuden asignaturas de Primero, Segundo, Tercer o Cuarto años (Plan 1999) y que no se hubieran cambiado de Plan en años anteriores, tengan el <i>Seminario de Comunicación</i> y los <i>Seminarios de complementación I, II, III y IV</i> aprobados, según corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar reconocimiento automático de equivalencias de obligaciones curriculares de Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto años (Plan 2011), según Tabla de Equivalencia entre Planes. • Otorgar Reconocimiento en <i>Taller de Comunicación</i> (Plan 2011) si aprobó <i>Seminario de Comunicación</i>. • Autorizar inscripción tardía (una vez finalizado el <i>Seminario de complementación I</i>) en <i>Base de Datos I, Teoría de la Computación Sistemas Operativos</i>. • Registrar inscripción en obligaciones curriculares de Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y/o Quinto años (Plan 2011), no acreditadas por reconocimiento de equivalencia, y siempre que se encuentre habilitado según correlativas.